



Tlalpan, Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2024

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2024-2027

ACTA DE ACUERDOS

En la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día 6 de diciembre del dos mil veinticuatro, en el marco de la sesión ordinaria de reinstalación del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan, están reunidos las persona que integraran dicho Consejo, en el Museo de Historia de Tlalpan, ubicado en Congreso No. 10, colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan; con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, el cual enuncia *“Las y los titulares de los órganos político administrativos dispondrán de las medidas administrativas para la conformación de un Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía”*

Esta Sesión Ordinaria se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente orden del día:

- | | |
|---------------|--|
| 11:00 – 11:10 | Palabras de bienvenida por parte de la Lic. Elva Rosa Morales Lara Directora General de Desarrollo Social |
| 11:10 – 11:15 | Verificación del quorum legal |
| 11:20 – 11:35 | Toma de protesta de las nuevas autoridades (vocales titulares y vocales representantes) que conformarán el Consejo para la Salud Mental y la Atención Integral para el Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan |
| 11:35 – 11:40 | Votación del orden del día |
| 11:40 – 12:00 | Lectura y firma del Acta de Instalación del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral para el Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan |
| 12:00 – 12:20 | Participación de la Soc. Amaya Ordorika Imaz, Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA) |
| 12:20-12:30 | Asuntos Generales |
| 12:30 – 12:40 | Palabras de clausura por parte de la Mtra. Gabriela Osorio Hernández Alcaldesa de Tlalpan |
| 12:40 | Cierre de la sesión |



1. Palabras de bienvenida por parte de la Dra. María Teresa Fernández Ramos Directora de Salud

La Directora de Salud Dra. María Teresa Fernández Ramos da la Bienvenida a la sesión ordinaria de reinstalación del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan.

El Consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública muy importante, debido a que causa discapacidad, enfermedad y muerte que son prevenibles.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT de 2017, el 14.5% de jóvenes entre 18 y 34 años han consumido drogas ilegales alguna vez en su vida. Más hombres (22.8%) que mujeres (7%). La marihuana fue la más común (12.8%), seguida de la cocaína (5.2%)

En relación con el consumo de alcohol, en Región de las Américas es aproximadamente un 40% superior a la media mundial. En México, de acuerdo con la ENCODAT, el 71% de las personas de 12 a 65 años, consumió alcohol alguna vez en la vida, el 49.1% consumió alcohol en el último año, el 19.8% consumió alcohol de manera excesiva en el último mes; el 22.1% de personas de 18 a 65 años y el 8.3% de personas de 12 a 17 años. El 2.9% de la población consume alcohol diariamente y, el 2.2% presenta dependencia al alcohol (alcoholismo)

Referente al consumo de tabaco, la ENCODAT muestra una prevalencia de 17.6% en personas de 12 a 65 personas y, la Encuesta Global de Tabaquismo, GATS (por sus siglas en inglés), estimo una prevalencia de 15.6% en personas mayores de 15 años.

En resumen, el tabaco y el alcohol son sustancias psicoactivas de uso legal.

El alcohol es la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia.

El tabaco es la droga de entrada a otras sustancias y es el único tema en salud con una legislación a nivel nacional.

La marihuana seguida de la cocaína es la droga ilegal que más han consumido las personas adultas jóvenes.

Otras drogas como el fentanilo y drogas de diseño, es un problema que todos debemos atender.

Existen diversos factores que intervienen en el consumo, como los trastornos mentales, la baja autoestima, la depresión o la ansiedad, los problemas de la crianza desde la infancia, el pobre apego escolar o laboral, la presión social, la disponibilidad y fácil acceso al consumo, entre otros factores.

Las estrategias para abordar este problema de salud, van desde los programas de prevención del consumo, la promoción de la salud psicoemocional, el diagnóstico temprano, la intervención oportuna, la orientación personal y familiar, la derivación de casos especiales a otras instituciones

de salud, así como, la aplicación de un marco normativo para prevenir, atender y controlar el consumo de las sustancias psicoactivas.

En la Alcaldía, contamos con el Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación, CIELO, cuyo objetivo es la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, así como, la promoción de la salud psicoemocional.

El día de hoy se instala el Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Tlalpan, lo que contribuirá a fortalecer esfuerzos para reducir su consumo y con ello, ayudar a que más personas y sus familias a que gocen de una vida con mayor salud y bienestar.

Tenemos el compromiso de hacer un diagnóstico que contemple: a) El panorama epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivas, especialmente con datos de la Alcaldía y de la Ciudad de México; b) La identificación de zonas de riesgo en relación con variables asociadas al consumo de sustancias psicoactivas; c) Los recursos para atender el problema de adicciones.

Los objetivos y metas, que identifiquen claramente a la población objetivo y que sean medibles para su evaluación. Un plan de acción que integrará las líneas de acción y actividades programadas para cumplir con los objetivos planteados que incluyan el cumplimiento de las responsabilidades que la Ley le confiere a las Alcaldías en la materia, sin olvidar la operación del Centro de Atención Integral a las Adicciones, la aplicación del 10% del presupuesto en comunicación social para campañas de prevención y detección temprana así como el programa para evitar la venta de sustancias psicoactivas volátiles inhalables a menores de edad. Cronograma de metas e indicadores para su seguimiento y evaluación.

Al respecto, nuestra, alcaldía ha sumado la promoción de la salud mental, lo que implica un avance para facilitar una vida plena en cualquier etapa de la vida de la persona. Muchas gracias.

2. Verificación del Quorum Legal

A continuación la Dra. María Teresa Fernández comenta que se cuenta con el quorum legal para iniciar la sesión, se cuenta con 31 vocales.

3. Toma de protesta de las nuevas autoridades (vocales titulares y vocales representantes) que conformarán el Consejo para la Salud Mental y la Atención Integral para el Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan

La alcaldesa Mtra. Gabriela Osorio Hernández pide se pongan de pie las personas presentes para tomarles protesta como vocales titulares y vocales representantes del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas



La Mtra. Gabriela Osorio pregunta a los presentes ¿aceptan representar el cargo de vocales titulares y vocales representantes en el **Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan** y ejercerlo con dignidad, respeto, y ética?

Todos responden positivamente

En caso de que no cumplieran con lo que hace guardar nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías y las normas y reglamentos que de ellas emanen para desempeñar el cargo, que el pueblo de Tlalpan se los demande.

4. Votación del orden del día

Muchas Gracias; iniciamos la sesión, y para el siguiente punto, solicito a la Dra. María Teresa Fernández Ramos dé lectura y ponga a consideración del Consejo, el orden del día.

Pongo a su consideración la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día debido a que ya tienen conocimiento de ella, se les entrego al registrarse.

Se aceptó el orden del día por unanimidad.

5. Lectura y firma del Acta de Reinstalación del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral para el Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan

Le solicitamos a la Alcaldesa y Presidenta del Consejo, Mtra. Gabriela Osorio Hernández de lectura al Acta de Instalación del Consejo, del Consejo
¡Muchas Gracias!

Es para mí trascendental instalar éste Consejo con la participación de todas y todos ustedes, sin olvidar el reto que ello conlleva.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2024-2027

Siendo las 11:45 horas del 6 de diciembre de 2024, reunidos en el Museo de Historia de Tlalpan, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, el cual enuncia *“Las y los titulares de los órganos político administrativos dispondrán de las medidas administrativas para la conformación de un Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía”*



CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 4° Constitucional, establece el derecho de toda persona a la protección de la salud y dispone que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salud”*.
- II. Que el artículo 13°, apartado B) Capítulo II de la Ley General de Salud, relacionado con el artículo 3° fracciones XIII, XXI, XXII Y XXIII del mismo ordenamiento, que establece *que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de Salubridad General, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de prevención de adicciones (tabaquismo, alcohol y farmacodependencia)*.
- III. Que la Ley General de Salud contempla las adicciones como un problema de salubridad general y establece en su Título Decimo Primero el Programa contra las adicciones. Específicamente en el Capítulo II, artículos 185°, 186° y 187°, la ejecución del programa contra el alcoholismo y abuso de bebidas alcohólicas. Capítulo III, artículos 188°, 189° y 190° lo referente al programa sobre el tabaquismo y el Capítulo IV, artículos 191°, 192°, 193°, lo referente al programa contra la farmacodependencia. Haciendo referencia a una coordinación de las autoridades federales y estatales para la ejecución de dichos programas.
- IV. *Que la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, particularmente al tabaquismo, al alcoholismo y a la farmacodependencia, tiene carácter prioritario de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Salud para la Ciudad de México.*
- V. Que en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9° inciso D, referente al derecho a la salud, enuncia *“Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad”*.
- VI. El Consejo para la atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan, será un órgano de coordinación y consulta para:
 - 1) La integración y actualización del diagnóstico de la Alcaldía en materia de adicciones;
 - 2) La elaboración y evaluación del Programa para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía;
 - 3) La coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el territorio que comprende la Alcaldía;
 - 4) La promoción de proyectos de trabajo interinstitucionales e intersectoriales para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y para su financiamiento;
 - 5) La participación y coadyuvancia con los Comités de Normalización del Instituto, en la elaboración de los criterios, lineamientos y normas técnicas en materia de prevención, tratamiento e integración comunitaria de los usuarios de sustancias psicoactivas.



ACUERDOS

Primero.- Se instala el Consejo de la Alcaldía de Tlalpan para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, como órgano de carácter multisectorial e interinstitucional que tendrá por objeto la promoción y apoyo de las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el alcoholismo, el tabaquismo y el consumo de otras sustancias psicoactivas; así como proponer y ejecutar los programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, buscando siempre la coordinación y representación del Gobierno de la Alcaldía en trabajos referentes al tema de prevención y adicciones a nivel gobierno central con el Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA) y otras instituciones vinculadas al tema que nos compete.

Segundo.- El Consejo de la Alcaldía de Tlalpan para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas se conformará por la alcaldesa Mtra. Gabriela Osorio Hernández quien lo presidirá; la Directora General de Desarrollo Social, Lic. Elva Rosa Morales Lara, quien fungirá como Secretaria Técnica. De igual manera el Consejo contará con vocales titulares y representantes e invitados especiales permanentes que serán funcionarios del Gobierno de la Alcaldía, así como integrantes y representantes de instituciones del ámbito público, privado y social, así como actores importantes en el ámbito de la prevención en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y líderes sociales de la comunidad.

Tercero.- Siguiendo los lineamientos donde se crea la Comisión de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) Se une el Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas con la Salud Mental quedando el Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Alcaldía Tlalpan

Cuarto.- Que aquellos titulares que integran el Consejo de la Alcaldía de Tlalpan para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas podrán designar a un suplente que deberá tener un cargo mínimo de nivel inferior al titular, quien se acreditará mediante el oficio correspondiente ante el Consejo que hoy se integra.

Quinto.- Se presenta una propuesta de calendario de sesiones ordinarias para los tres años de trabajo, cumpliendo con los lineamientos, donde marcan 4 sesiones ordinarias al año, contemplando puedan generarse las sesiones extraordinarias que así se requieran para lograr las metas y objetivos del programa de trabajo.

Sexto.- Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de empate, el Presidente resolverá con voto de calidad. Sólo tendrán derecho a votar los miembros presentes, sin que en ningún caso puedan computarse los votos de miembros que no hayan asistido a la sesión. Los vocales titulares o sus suplentes gozarán de un solo voto, éste último únicamente podrá ejercer tal derecho en caso de ausencia del titular; en caso de concurrencia de ambos, sólo se tomará en cuenta la asistencia del titular.

Séptimo.- Los acuerdos y resoluciones serán obligatorios para todos los miembros incluyendo a quienes no hayan asistido a la sesión respectiva. Los acuerdos contenidos en el Acta de cada sesión

tendrán carácter de irrevocables y sólo mediante resolución posterior del propio Comité se podrán suspender, modificar o cancelar en su contenido y efectos.

Octavo.- Se podrá acordar la integración de grupos de trabajo para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto, donde se deberá señalar el objeto y los asuntos a que se abocarán; así como la designación de un coordinador y su respectivo suplente.

Los grupos de trabajo podrán sesionar de manera independiente, para la organización y realización de las tareas específicas asignadas y les corresponde:

- a. Dar cumplimiento a las tareas específicas asignadas;
- b. Elaborar informes ejecutivos de sus avances, logros y obstáculos, y
- c. Rendir informes de sus actividades en sesión del Consejo.

Noveno.- De cada sesión se deberá elaborar un acta con los acuerdos establecidos, que será turnada con toda oportunidad a los participantes para su conocimiento y validación

PROPUESTA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA
SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS DE LA ALCALDIA TLALPAN

2024-2027

Propuesta de calendario de sesiones para el año 2025:

- 2ª. Sesión ordinaria: marzo de 2025.
- 3ª. Sesión ordinaria: junio de 2025.
- 4ª. Sesión ordinaria: septiembre de 2025
- 5ª. Sesión ordinaria: diciembre de 2025.

Propuesta de calendario de sesiones para el año 2026:

- 6ª. Sesión ordinaria: marzo de 2026.
- 7ª. Sesión ordinaria: junio de 2026.
- 8ª. Sesión ordinaria: septiembre de 2026.
- 9ª. Sesión ordinaria: diciembre de 2026.

Propuesta de calendario de sesiones para el año 2027:

- 10ª. Sesión ordinaria: marzo de 2027.
- 7ª. Sesión ordinaria: junio de 2027.
- 8ª. Sesión ordinaria: septiembre de 2027.

¡Muchas Gracias! A continuación, pido se proceda con la firma y rúbrica del Acta de Instalación, la cual circulará para ello.



6. Participación de la Soc. Amaya Ordorika Imaz, Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA)

Toma la palabra la Soc. Amaya Ordorika Imaz, Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA) quien habla sobre LA IMPORTANCIA DEL consejo, el sistema de cuidados y el proyecto para enfrentar este problema de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas.

7. Firma del Convenio Específico de colaboración en materia de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, que celebran el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, IAPA y la Alcaldía Tlalpan.

A continuación, se procede a firmar el Convenio entre las Partes. La Socióloga Amaya Ordorika Imaz, Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA) y la Mtra. Gabriela Osorio Hernández, realizan la firma del Convenio.

8. Asuntos Generales

Toman la palabra los siguientes integrantes del Consejo, para dar un breve mensaje:

- Dra. María Teresa Fernández Ramos, Directora de Salud
- Dr. Rafael Camacho Social, Director del área de Adicciones Fundación Rio Arronte
- Benjamín González Pérez, Director Ejecutivo del Instituto de Atención a poblaciones Prioritarias de la Secretaria de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX
- Daniel Hernández Pulido del Instituto de la CDMX

9. Palabras de clausura por parte de la Mtra. Gabriela Osorio Hernández Alcaldesa de Tlalpan

La salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, constituye un problema importante de salud pública. Todas las sustancias causan un riesgo importante a la salud de las personas, y generan un impacto a nivel familiar y social, económico, desde el consumo del tabaco y el alcohol, que son sustancias de uso legal, hasta otras drogas que no solamente son de uso ilegal, sino que además, son de origen sintético. La salud mental son causa, proceso y consecuencia de los trastornos por consumo de sustancias.

Está demostrado científicamente que, todas las sustancias sin excepción causan sensación de placer y bienestar inmediato. Las personas buscan a través de las drogas, la gratificación y el alivio



que no encuentran de otra manera. Desde esta perspectiva debemos considerar que, la felicidad y el bienestar le dan sentido a la vida, y cuando las personas no encuentran ese sentido a la vida, lo sustituyen por sensaciones a través del alcohol, el tabaco, la comida, los videojuegos o las redes sociales. Esas sensaciones son perecederas, que solo conducen a otras conductas autodestructivas. Cambiemos la narrativa y atendamos las causas, no solo de forma, también de fondo.

En la actualidad, existe un avance en la legislación y la normatividad en materia de control de las adicciones. El tabaco, por ejemplo, es el único tema de salud con una legislación a nivel nacional, debido a que contamos con un instrumento internacional desde el año 2005, me refiero, al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud que, además es legalmente vinculante. Contamos con la Ley General para el Control del Tabaco y su reglamento. Pongamos un ejemplo, la prevalencia de consumo en el año 1998 era de más del 28% de consumo en la población de 12 a 65 años, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, ahora, las nuevas estadísticas señalan que la prevalencia es del 16%. Estas medidas y modelo de éxito se deberían de aplicar para la atención y control de otras sustancias psicoactivas. Afortunadamente, se ha avanzado en la transformación de los modelos asistencialistas y hospitalarios de salud mental y adicciones que durante mucho tiempo se atendían de forma separada, a un esquema integrado que permite facilitar la atención integral e interdisciplinaria de la salud mental y las adicciones, basado en modelos comunitarios, de atención primaria a la salud, con perspectiva ecológica, donde todas las personas se involucran y son corresponsables de su propio cuidado de la salud.

Se ha logrado mucho, pero aún falta un largo camino por recorrer, trabajemos juntos para construir en Tlalpan una sociedad libre del consumo de sustancias psicoactiva, a través de programas encaminados hacia la salud mental. La salud mental es un derecho humano., porque -como dicen los especialistas- "no hay salud sin salud mental".

10. Cierre de la sesión

La alcaldesa de Tlalpan Mtra. Gabriela Osorio Hernández, Presidenta del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas da por concluida la Sesión Ordinaria de reinstalación del Consejo, agradeciendo la participación de sus integrantes, la suma de voluntades para garantizar el derecho a la salud integral de los tlalpenses.

Siendo las 12:15 horas del día 6 de diciembre del año 2024 se da por concluida la Sesión Ordinaria de reinstalación del Consejo para la Promoción de la Salud Mental y la Atención Integral el Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Alcaldía Tlalpan 2024-2027., realizada de manera presencial en el Museo de Historia de Tlalpan, ubicado en Congreso No. 10, Col. Tlalpan Centro.